

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-020 DE 2013

ADENDA No. 001

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-020 de 2013, cuyo objeto es: **“Realizar la Construcción, mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, de la Fase III para la CONSTRUCCIÓN DE LA GRAN SALA DEL TEATRO SANTANDER, según los diseños y especificaciones de obra elaborados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, que se presentan como Anexo al presente documento.”**, que se procede a realizar las siguientes modificaciones al contenido de los Términos de Referencia de la siguiente manera:

1. El Capítulo 2 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-020 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

CAPITULO 2 – CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Cronograma

El desarrollo del presente proceso de selección se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD			
	Inicial	Final	Lugar
Visita obligatoria	Lugar: municipio de Bucaramanga, en la Calle 33 con Carrera 19, esquina, del centro de la ciudad. Fecha: Jueves 11 de Abril de 2013 Hora: 03:00 p.m.		
Solicitud de aclaración de términos	02 de Abril de 2013	15 de abril de 2013 hasta las 11:00 a.m.	lpardo@fontur.com.co Sub. Dirección Jurídica CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 n° 28-01. P.8
Respuesta observaciones a los términos		17 de Abril de 2013	Portal. www.fondodepromocionturistica.com

			<p>lpardo@fontur.com.co</p> <p>Sub. Dirección Jurídica</p> <p>CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 n° 28-01. P.8</p>
Cierre y entrega de ofertas	23 de Abril de 2013 hasta las 11:00 am		<p>Sub. Dirección Jurídica</p> <p>CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 n° 28-01. P.8</p>
Evaluación de ofertas	23 de Abril de 2013	29 de Abril de 2013	CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA
Publicación informe de evaluación	29 de Abril de 2013		<p>Portal. www.fondodepromocionturistica.com.</p> <p>Sub. Dirección Jurídica</p> <p>CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO Carrera 13 n° 28-01. P.8</p>
Observaciones al informe de evaluación	29 de Abril de 2013	02 de Mayo de 2013 hasta las 3:00 p.m.	lpardo@fontur.com.co
Respuesta al informe de evaluación	06 de Mayo de 2013		lpardo@fontur.com.co
Selección del contratista	07 de Mayo de 2013		<p>Portal. www.fondodepromocionturistica.com.</p> <p>Sub. Dirección Jurídica</p> <p>CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Carrera 13 n° 28-01. P.8</p>
Legalización del contrato	A partir del 08 de Abril		CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA - FONDO NACIONAL DEL TURISMO

	de 2013		Carrera 13 n° 28-01. P.8
--	---------	--	---------------------------------

2. El numeral 5.3.1. del Capítulo 5 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-020 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

5.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: (100)

El proponente debe diligenciar el FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, marcando la casilla ESPECÍFICA. Sólo se evaluará máximo el número de contratos solicitados en el orden que se relacionen en el formulario.

La experiencia específica se debe acreditar con máximo tres (3) contratos terminados y ejecutados en los últimos ocho (8) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Para certificar la experiencia específica se requiere:

- Proyectos que entre sus actividades contemplen instalación de piso mármol y/o granito y/o en porcelanato de 60x60 en un área mínima de 1.500 metros cuadrados
- Proyectos que entre sus actividades contemplen construcción de mampostería en ladrillo de arcilla en un área mínima de 6.000 metros cuadrados
- Proyectos de construcción, rehabilitación, restauración o ampliación de edificaciones declaradas como Bienes inmuebles de Interés Cultural (debidamente certificado).

Dichas certificaciones se pueden demostrar en un solo contrato o individualmente. La experiencia específica se puede acreditar con los mismos contratos de la experiencia general.

Al proponente por cada actividad certificada se otorgará cien (100) puntos, si no se certifica o el documento no es válido se otorgará cero (0) puntos.

La calificación por experiencia específica se calcula mediante la siguiente fórmula aproximando el resultado a la unidad.

$$CE = \frac{CE_1 + CE_2 + \dots + CE_n}{n}$$

En donde: **CE** = Calificación experiencia específica

CE_i = Calificación por cada actividad específica solicitada

n = Cantidad de actividades específicas solicitadas

3. El numeral 5.3.2. del Capítulo 5 de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-020 de 2013, en adelante queda de la siguiente manera:

5.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO DE TRABAJO (100)

DIRECTOR DE OBRA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a ocho (8) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como Director de Obra en dos proyectos de construcción, rehabilitación, restauración o ampliación de edificios de uso institucional.
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

RESIDENTE DE OBRA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a 4 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como Residente de Obra en dos proyectos de construcción, rehabilitación, restauración o ampliación de teatros, museos, bibliotecas o centro de

	convenciones
Dedicación	100% mínimo
Cantidad	Uno (1)

ASESOR ESTRUCTURAL DE OBRA

Formación Académica	Perfil mínimo requerido: Título de profesional en Ingeniería Civil con postgrado en estructuras
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a 4 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones como Asesor, Director o Residente de dos (2) proyectos de rehabilitación y/o ampliación de bienes de interés cultural en el ámbito nacional, departamental, municipal o distrital
Dedicación	20% mínimo
Cantidad	Uno (1)

PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL

Formación Académica	Perfil mínimo requerido. Título de profesional en: <ul style="list-style-type: none"> • <u>Seguridad Industrial o Salud Ocupacional.</u> • <u>Ingeniería o Arquitectura</u> con especialización en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional
Experiencia General	Experiencia general igual o mayor a 3 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
Experiencia Específica	Debe acreditar certificaciones laborando en el área de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional en dos (2) proyectos de construcción de edificaciones

Dedicación	100% mínimo
Cantidad	Uno (1)

4. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-020 de 2013.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fondodepromocionturistica.com.

Dado en Bogotá D.C., el jueves 11 de abril de 2013.

(Original Firmado)

CARLOS A. ROMAN CASTAÑEDA

Subdirector Jurídico
Consortio Alianza Turística
Fondo de Promoción Turística

Proyectó: Lorena Pardo Peña